



PREMIOS
**MANUEL
LABORDE
WERLINDEN**
SARIAK

BASES

“NUEVAS INICIATIVAS INNOVADORAS”

**“TRABAJOS FIN DE GRADO - TRABAJOS FIN DE
MÁSTER - TESIS DOCTORALES”**

PREMIO EXTRAORDINARIO “25 ANIVERSARIO”

PREMIOS “MANUEL LABORDE WERLINDEN”

La UPV/EHU-Campus de Gipuzkoa y BIC GIPUZKOA, a través del Programa **ENTREPRENARI**, impulsan la **25ª edición de los Premios "MANUEL LABORDE WERLINDEN"**. El objetivo del Programa es fomentar, asesorar y apoyar a las personas emprendedoras, así como promover la creación de empresas innovadoras en el Campus de Gipuzkoa de la UPV/EHU.

En este marco, los Premios "Manuel Laborde Werlinden" buscan reconocer la iniciativa emprendedora y la innovación, con un énfasis especial en la innovación científico-tecnológica y en el conocimiento generado a partir del *know-how* existente en el entorno universitario.

Con motivo del 25.º aniversario de los Premios, esta edición contará con un **Premio Extraordinario de Aniversario**, destinado a aquellos proyectos que, además de cumplir con los objetivos de la convocatoria, destaquen por su compromiso con **la igualdad de género, la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente**.

Los Premios cuentan con la colaboración del Departamento de Promoción Económica y Proyectos Estratégicos de la **DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA**, la Dirección de Emprendimiento e Internacionalización del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad del **GOBIERNO VASCO** y **SPRI**.

En coherencia con la filosofía del Programa **ENTREPRENARI**, los Premios y las instituciones que los respaldan reafirman su compromiso de apoyar e impulsar proyectos que contribuyan a consolidar una cultura de la innovación y a impulsar el tejido empresarial del País Vasco mediante la creación de nuevas empresas desde el ámbito universitario.

Se considerarán innovadores los siguientes tipos de proyectos:

- Nuevas empresas de base científica y tecnológica.
- Empresas intensivas en conocimiento específico, dirigidas a sectores emergentes.

Objetivos:

1. Fomentar ideas y proyectos de emprendizaje en el entorno de la Universidad.
2. Impulsar el potencial innovador de la Universidad vía la creación y desarrollo de nuevas iniciativas empresariales.
3. Apoyar el desarrollo de las nuevas iniciativas mediante la aportación de recursos económicos y servicios expertos de asesoramiento en creación y gestión empresarial.

Categoría “Nuevas Iniciativas Innovadoras”

Dirigido a:

- ✓ Profesorado, Personal Investigador/Ikerbasque de la UPV/EHU.
- ✓ Personas matriculadas o en posesión de un título oficial de la UPV/EHU (Licenciatura, Diplomatura, Grado, Máster o Tesis)
- ✓ Empresas que deciden explotar los resultados de una investigación realizada en colaboración con la UPV/EHU, con el propósito de desarrollar y poner en marcha proyectos empresariales en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Premios:

- ✓ Dotación en metálico de la UPV/EHU **7.000 €**.
- ✓ Dotación de hasta 60.000 €, a través de BIC Gipuzkoa, para la realización del estudio de viabilidad, desarrollo y puesta en marcha de la idea ganadora.
- ✓ Acceso gratuito durante 1 año a un espacio en la “Incubadora – “Entreprenari Gunea” ubicado en el Centro “Joxe Mari Korta”.
- ✓ Entrega de un trofeo alusivo al premio.

Notas:

Se podrá alcanzar una cuantía de hasta 60.000 € dependiendo del grado de innovación e interés de la idea ganadora.

La persona ganadora deberá solicitar el espacio en la “Incubadora-Entreprenari Gunea” en un plazo máximo de 18 meses a partir de la concesión del premio. El espacio se adjudicará según disponibilidad.

Valoración de candidaturas

Los proyectos presentados serán evaluados por un Jurado configurado por las entidades patrocinadoras:

- ✓ DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA
- ✓ SPRI
- ✓ UPV/EHU - Campus de Gipuzkoa
- ✓ BIC GIPUZKOA

En su caso, se valorará la incorporación al Jurado de expertos en las distintas materias temáticas de los proyectos presentados.

Se valorarán especialmente los siguientes aspectos:

- ✓ El equipo promotor de la iniciativa.
- ✓ Aportación de conocimiento por parte de la UPV/EHU
- ✓ Grado de innovación del producto/proceso/servicio.
- ✓ Oportunidad de mercado e interés del sector de actividad.

Documentación a presentar:

1. Resumen ejecutivo, con una extensión máxima de dos páginas, que resuma y resalte los principales valores de la idea/proyecto.
2. Memoria justificativa del proyecto, según modelo de la organización de los Premios. La extensión de la documentación a presentar no deberá exceder, en todo caso, de 25 páginas.
3. Curriculum Vitae de la/s persona/s emprendedora/s de la iniciativa.
4. En caso de ser un proyecto promovido y apoyado por un grupo de investigación, se presentará un breve resumen de sus líneas estratégicas de investigación.

Nota: La memoria del proyecto se realizará siguiendo el guion disponible en la web de los Premios. Los proyectos que no presenten el grado de maduración suficiente para dar respuesta a todas las preguntas planteadas en el mismo, solamente cumplimentarán aquellos puntos sobre los que se disponga de información cierta.

Categoría “Trabajos Fin de Grado - Trabajos Fin de Máster - Tesis Doctorales”

Dirigido a:

- ✓ Alumnos/as e investigadores/as que en el periodo académico **2025-2026** estén desarrollando sus Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster o Tesis Doctorales o los hayan presentado durante el periodo **2023-2024 / 2024-2025** y que tengan voluntad de analizar las oportunidades de mercado del proyecto, y en caso positivo, de llevarlo a cabo.
- ✓ Los proyectos podrán desarrollarse de manera individual o en asociación con una empresa, siempre que se cuente con su colaboración.

Condiciones de acceso

Haber desarrollado el proyecto objeto de evaluación dentro de los estudios de grado o máster de la distintas Facultades o Escuelas de la UPV/EHU en el Campus de Gipuzkoa, o alternativamente dentro de los estudios de Doctorado impartidos por la UPV/EHU.

Premios:

- ✓ Dotación en metálico de la UPV/EHU por **3.000 €** para la realización del estudio de previabilidad durante los seis meses siguientes a la concesión, en los siguientes conceptos:
 - Gastos de asesoramiento técnico/tecnológico y/o prototipo.
 - Gastos del análisis de previabilidad y definición del modelo de negocio de la iniciativa.

Durante la realización del estudio de previabilidad, se contará con la infraestructura operativa y con el asesoramiento de BIC Gipuzkoa

Si el estudio de previabilidad se concluye positivamente, el proyecto podrá optar a una ayuda de hasta 60.000 € a través de BIC Gipuzkoa para la realización del estudio de viabilidad, desarrollo y puesta en marcha.

- ✓ Entrega de un trofeo alusivo al premio.

Valoración de los proyectos

Los proyectos presentados serán evaluados por un Jurado configurado las entidades patrocinadoras:

- ✓ DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA
- ✓ SPRI
- ✓ UPV/EHU, Campus de Gipuzkoa
- ✓ BIC GIPUZKOA

En su caso, se valorará la incorporación al Jurado de expertos en las distintas materias temáticas de los proyectos presentados.

Se valorarán especialmente los siguientes aspectos:

- ✓ Grado de innovación/potencial oportunidad del producto/servicio que se plantea.
- ✓ Calidad del proyecto.
- ✓ Perfil del alumno/a y nivel de motivación hacia el hecho de emprender.
- ✓ Opinión del profesorado que dirige el proyecto.
- ✓ Apoyo e involucración de la empresa en el caso de proyectos planteados por las mismas.

Documentación a presentar:

1. Resumen ejecutivo, con una extensión máxima de dos páginas, en el que se expliquen las motivaciones de la persona participante para presentarse a los Premios.
2. Memoria justificativa del proyecto, según modelo de la organización de los Premios. La extensión de la documentación a presentar no deberá exceder, en todo caso, de 25 páginas.
3. En el caso de proyectos en colaboración con la empresa, se presentará un documento en el que se explique la posición de la empresa con respecto al proyecto (interés, modalidad de colaboración).

Nota: La memoria del proyecto se realizará siguiendo el guion disponible en la web de los Premios. Los proyectos que no presenten el grado de maduración suficiente para dar respuesta a todas las preguntas planteadas en el mismo, solamente cumplimentarán aquellos puntos sobre los que se disponga de información cierta.

Premio extraordinario “25 aniversario”

Premio extraordinario de la UPV/EHU, dotado con **3.000 €** en metálico, que podrá otorgarse a una de las candidaturas presentadas en cualquiera de las dos categorías contempladas en las presentes bases.

Este premio adicional reconocerá especialmente aquellos proyectos que, además de cumplir con los objetivos de la convocatoria, demuestren de forma significativa un compromiso con alguno de los siguientes aspectos:

- La igualdad de género. Se valorará la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y ejecución del proyecto, así como medidas que favorezcan la participación y liderazgo de mujeres.
- La sostenibilidad y el respeto al medio ambiente. Se valorará especialmente la eficiencia en el uso de recursos naturales, la reducción del impacto ambiental, el diseño de productos o procesos circulares, y el potencial de mitigación del cambio climático.

La selección del proyecto merecedor de este premio extraordinario será realizada por el Jurado, que valorará el grado de implicación en los ámbitos mencionados como un mérito adicional dentro del conjunto de propuestas finalistas.

La concesión de este premio no excluye la posibilidad de recibir, además, alguno de los premios principales establecidos en cada categoría.

Documentación a presentar:

Además de la documentación exigida para la categoría específica en la que se presenta, deberá adjuntarse una memoria descriptiva que detalle:

- Cómo se integra la perspectiva de género en el diseño y ejecución del proyecto y qué medidas se han implementado para favorecer la participación y liderazgo de mujeres.
- Estrategias de sostenibilidad y respeto ambiental aplicadas (eficiencia de recursos, economía circular, mitigación del cambio climático, etc.).

Consideraciones:

- En la categoría “Nuevas Iniciativas Innovadoras”, cuando la propuesta sea presentada por un equipo promotor, este deberá designar a una persona que actúe como representante durante el proceso de selección de los premiados.
- Los proyectos presentados serán tratados con total confidencialidad por el Jurado.
- El Jurado de los Premios solicitará ampliación de la información y/o mantendrá entrevistas personales con aquellos/as participantes que considere pertinente.
- Los proyectos finalistas defenderán su candidatura ante el Jurado.
- El Jurado no se hace responsable de la veracidad de la documentación presentada, quedando en su caso facultado para ejercer las acciones oportunas en caso de que se dedujesen engaños y/o repercusiones frente a terceras partes como consecuencia del Premio.
- Respecto a los medios de comunicación, los organizadores acordarán con los proyectos finalistas el nivel de información que estos deseen hacer público.

Plazo de presentación de las candidaturas

Plazo de presentación de las candidaturas: **3 de noviembre 2025 a las 23:59h.**

Las candidaturas deberán registrarse a través de la página web www.entreprenari.com eligiendo la categoría correspondiente en el momento del registro.

Para cualquier consulta relacionada con los premios, puede contactar con:

ENTREPRENARI GUNEA - Aula BIC

Centro Joxe Mari Korta
Avda. Tolosa 72
20.018 Donostia- San Sebastián
Persona de contacto: Karmele Arozena
943 015 473 / 616967237
entreprenari@entreprenari.com – karmele@bicgipuzkoa.eus

VICERRECTORADO CAMPUS DE GIPUZKOA

Paseo de Arriola 2 (Julianategi)
20018 Donostia-San Sebastián
Persona de contacto: Aitzol Ezeiza aitzol.ezeiza@ehu.eus

Fecha y lugar de entrega de los Premios

Fecha: 27 de noviembre 2025

Lugar: Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa